

RESOLUCION JEFATURAL N° 91 -2019/JNAC/RENIEC

Lima, 17 JUN. 2019

VISTOS

El Proveído N° 001493-2019/JNAC/GA/RENIEC (17MAY2019) emitido por el Jefe del Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional; el Informe N° 001135-2019-GAJ/SGAJA/RENIEC (10JUN2019) emitido por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa y la Hoja de Elevación N° 000342-2019-GAJ/RENIEC (10JUN2019) emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Jefatural N° 166-2017/JNAC/RENIEC (06DIC2017) se reconforma la Comisión Especial de Cautela, designándose entre otros, como miembro titular al señor Ernesto Sueiro Cabredo y como suplente al señor Enrique Miguel Cueva Valverde, Asesores del Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional;

Que a través del artículo 2 de la Resolución de Contraloría N° 509-2018-GG (02NOV2018), se aprobó la versión actualizada de la Directiva N° 009-2018-CG-NORM "Gestión de Sociedades de Auditoría", con el objetivo de establecer el marco normativo que desarrolla los procesos de registro, designación, contratación y supervisión de las sociedades de auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, soportados en el Sistema Informático de Sociedades de Auditoría – INFOSOA;

Que el numeral 6.5 de la referida Directiva, señala que la Comisión Especial de Cautela, es el órgano colegiado nombrado por el titular o representante legal de la entidad, la misma que está conformada como mínimo por tres (03) integrantes con igual número de suplentes; dos (02) funcionarios públicos que mantengan relación laboral con la entidad y no estén vinculados a la materia a examinar en el período sujeto la evaluación; y un (01) integrante que será el Jefe de la Órgano de Control Interno o el personal a su cargo que este último designe, quien integrará la Comisión Especial de Cautela en calidad de Presidente;

Que el Jefe del Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional, en atención a la Hoja de Estudio y Opinión N° 000031-2019/ESC/JNAC/GA/RENIEC (17MAY2019), del Asesor del Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional señala que, corresponde regularizar la situación de la Comisión Especial de Cautela, toda vez que el señor Enrique Miguel Cueva Valverde, Asesor del Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional, ya no labora en la Entidad, motivo por el cual deberá ser remplazado por el señor Jorge Antenor Giraldo Liza, Asesor del Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional, como miembro suplente de la mencionada comisión;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 15-2019/JNAC/RENIEC (05FEB2019) se declara que el señor Bernardo Juan Pachas Serrano, en su calidad de Gerente General, asume interinamente las funciones de Jefe Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil en tanto se designe al nuevo titular de la institución y este asuma las funciones que por ley le corresponden; y,

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y

Estado Civil; la Resolución Jefatural N° 15-2019/JNAC/RENIEC (05FEB2019) y el Reglamento de Organización y Funciones y la estructura Orgánica del RENIEC, aprobado por Resolución Jefatural N° 073-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016 y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Modificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 166-2017/JNAC/RENIEC (05DIC2017), a fin de recomponer la Comisión Especial de Cautela con carácter permanente de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares:

- Señora Aida Del Pilar Guerrero La Rosa, Jefa del Órgano de Control Institucional, quien la presidirá.
- Señor Ernesto Sueiro Cabredo, Asesor del Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional.
- Señor Juan Jose Altamirano Yañez, Gerente de Asesoría Jurídica.

Miembros Suplentes:

- Señora Betty Juana Lara Gonzales, Auditor del Órgano de Control Institucional.
- Señor Jorge Antenor Giraldo Liza, Asesor del Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional.
- Señora Maria Esther Velarde Acosta, Sub Gerente de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica.



Artículo Segundo.- Los miembros de la Comisión Especial de Cautela con carácter permanente, desarrollaran sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 009-2018-CG-NORM "Gestión de Sociedades de Auditoría", aprobada por Resolución de Contraloría N° 509-2018-GG (02NOV2018).

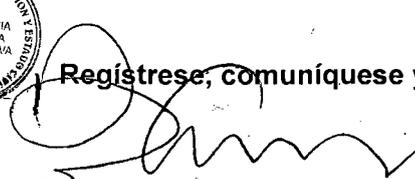


Artículo Tercero. - Disponer que la Secretaria General remita copia de la presente Resolución Jefatural a la Contraloría General de la Republica, cursando posterior cargo al presidente de la Comisión Especial de Cautela; y a los interesados.

Artículo Cuarto. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del RENIEC (www.reniec.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y cúmplase.


BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Jefe Nacional (i)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/MVA/rrra